

## Impacto de la reforma de Sánchez

# Los autónomos dicen que no podrán salvar empleos sin flexibilidad

► ATA avisa de que acabar con la prevalencia del convenio de empresa restará margen a 500.000 autónomos

SUSANA ALCELAY  
MADRID

La debilidad parlamentaria del Gobierno no le permite derogar la reforma laboral de 2012, pero los cambios parciales que ya ha puesto sobre la mesa afectan a puntos clave de la norma. Uno de estas modificaciones es devolver a los convenios colectivos sectoriales -estatales, regionales y provinciales- el protagonismo perdido hace seis años en favor del convenio de empresa. Una medida que inquieta a las compañías, pero especialmente a pymes y autónomos.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, explicó ayer a ABC que 500.000 autónomos tienen en nómina a un millón de trabajadores y que perder flexibilidad supondría añadir problemas para salvar puestos de trabajo en situaciones complicadas para la empresa o en momentos de crisis. «Tendrían que someterse a convenios diseñados para empresas de mayor tamaño y no para actividades de autónomos», advierte Amor.

Los que más pueden verse afectados por los nuevos cambios son autónomos que tienen contratados a entre uno y cinco trabajadores y no tienen representatividad sindical. Durante la



Los pequeños negocios temen los cambios que se anuncian

crisis muchos de ellos tuvieron que despedir; la rigidez de la norma laboral no permitía flexibilidad para buscar alternativas a las extinciones. Desde 2012 estos autónomos han podido descolgarse del convenio sectorial y pactar nuevos escenarios con sus trabajadores que han permitido mantener en muchos casos el empleo.

«El grado de flexibilidad no puede ser el mismo para un pequeño taller de coche que para una fábrica de automóviles, no se pueden tener los mismos parámetros», aseguró el presidente de ATA, quien también se refirió a las subidas de impuestos que diseñó el equipo económico de Pedro Sán-

chez. «Llevamos muchos días oyendo y leyendo qué impuestos van a subir o cuáles se van a crear, de que se van a subir cotizaciones y de que se lograrán más ingresos. Pero ¿hay alguien que se haya detenido un poco en pensar o proponer cómo recortar los gastos? Es lo que hacemos a diario la economía real», avisa el presidente de la organización empresarial.

Lo que ahora pretende el Gobierno es que lo pactado por sindicatos y patronales sobre salarios y jornadas en los ámbitos sectoriales esté por encima de lo que se pacte en el seno de las empresas, donde se negociaría asuntos relacionados con la organización interna como, por ejemplo, los turnos. Acabar con la prevalencia del convenio de empresa supondrá también limitar los descuelgues salariales.

**Advertencia**  
«El grado de flexibilidad no puede ser igual para un taller de coches que para una fábrica»

## Cambios previstos

### Convenio de empresa y salarios

Desde 2012 una empresa en dificultades puede dejar de aplicar el convenio sectorial, incluida las subidas salariales y dar preferencia a los acuerdos firmados en el centro de trabajo. Los denominados «descuelgues» ha tirado de los sueldos a la baja en España desde 2012.

### Ultraactividad, menos límites

El Ejecutivo buscará fórmulas para eliminar el límite de un año

fijado en la reforma laboral para que un convenio expire si no hay acuerdo para modificarlo. Hasta 2012 esta opción fue uno de los mayores elementos de control que tenían los sindicatos en las negociaciones. Si el convenio no se renovaba, permanecían las condiciones hasta que se firmaba el nuevo y lo hacía sin fecha de caducidad.

### Falsos autónomos

Luchar contra la temporalidad y la contratación fraudulenta (temporales, falsos autónomos, trabajadores que cotizan a

tiempo parcial y hacen las horas de un tiempo completo etc...) son dos problemas para los que se esperan medidas. Como adelantó ABC existen más de 100.000 falsos autónomos que hacen perder a la Seguridad Social en torno 500 millones cada año.

### Bonificaciones en revisión

Trabajo quiere revisar la «utilidad» de las bonificaciones y tarifas planas, ambas figuras, de las que se benefician especialmente los autónomos.